



## Departamento de Contabilidad

Operar los sistemas contables, presupuestal y de nóminas de CODESIN, brindar el soporte a la Dirección de Administración y Finanzas en el cumplimiento de las obligaciones fiscales y de seguridad social, así como apoyar en la elaboración de los estados financieros contables y presupuestales de la institución y la atención de las diferentes auditorías practicadas al CODESIN.

### Facultades Específicas:

- I. Apoyar en la elaboración del anteproyecto de presupuesto de egresos del CODESIN.
- II. Realizar el registro de todas las operaciones del CODESIN en los sistemas contable y presupuestal;
- III. Apoyar en la elaboración de los estados financieros y presupuestales de la institución;
- IV. Colaborar en la integración de los avances de gestión financiera trimestral y anual.
- V. Participar en la atención y seguimiento a las auditorías a las que se encuentra sujeto el CODESIN;
- VI. Auxiliar en la administración del capital humano del CODESIN;
- VII. Operar el sistema del seguro social y realizar los registros de altas, modificaciones de salarios, bajas de personal.
- VIII. Administrar y operar el sistema de nóminas, para la determinación del pago oportuno la de nómina, así como su timbrado correspondiente ante el SAT.
- IX. Determinar y enterar las cuotas obrero patronales del seguro social.
- X. Administrar el sistema bancario de administración y dispersión de nómina.
- XI. Realizar el cálculo y entero de impuestos estatales y retenciones de impuestos federales.

- XII. Atender solicitudes y requerimientos por parte de la Secretaría de Hacienda Federal, el Sistema de Administración Tributaria del Estado de Sinaloa o el Instituto Mexicano del Seguro Social, así como mantener actualizados los datos del CODESIN y sus representantes ante dichas instituciones.
- XIII. Ser enlace ante la Secretaría de Transparencia y Rendición de cuentas, para que el personal de CODESIN cumpla oportunamente con presentar su declaración de situación patrimonial;
- XIV. Realizar inventario físico y llevar un control de los bienes muebles propiedad de CODESIN.
- XV. Las demás que le confieran las leyes, decretos, reglamentos, convenios y acuerdos o que expresamente le encomiende la Dirección General o la Dirección de Administración y Finanzas.